



AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO

Por la Alcaldía se ha decretado en fecha 14.06.2021 que “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a la vista y al amparo de las previsiones sobre posibilidad de celebración de sesiones y adopción de acuerdos por vía telemática en situaciones excepcionalísimas que se recogen en un nuevo apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, derivado de los términos del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, dentro de la actual situación extraordinaria motivada por la pandemia de COVID-19, se convoca **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, a celebrar el próximo día **17 de junio de 2021, a las 9,30 horas**, en el Salón de Actos (planta baja) del edificio de dependencias municipales sito en C/ La Paz nº 53 de este municipio, así como con posibilidad de **asistencia telemática** a dicha sesión en virtud de la normativa arriba detallada, bajo el orden del día siguiente:

PREVIO:

- Minuto de silencio en repulsa por últimos asesinatos por violencia machista.
- Declaración Institucional con motivo del día internacional del orgullo LGTBI.

1º.- Aprobación, si procede, de borrador/es de acta/s de sesión/es anterior/es.

2º.- Parte Resolutiva:

2º.1.- Acuerdo, si procede, sobre aprobación inicial en su caso de modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local.

2º.2.- Acuerdo, si procede, sobre aprobación de actuaciones en relación con resolución de concesión correspondiente a la Plaza de Toros municipal de Valdemorillo y demás obligaciones contractuales relacionadas, por situación de concurso de acreedores de Construcciones Edisan, S.A.

3º.- Parte de Información, Seguimiento y Control:

- 3º.1.- Mociones de los Grupos municipales.
- 3º.2.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.
- 3º.3.- Ruegos y preguntas, si procede.

Caso de no poder asistir deberá comunicarlo con la antelación suficiente.

Valdemorillo, 14 de junio de 2021.

El Secretario,



SRES./SRAS. MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO